



**FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE
BOLOS**

Avda. Salas de los Infantes 1, 4ª Planta
28034 - Madrid

Tfno.: 913 646 334
administracion@fmbolos.es

Pág. 1 de 1

C I R C U L A R

NÚMERO: 0257

FECHA: Madrid a, 12 de septiembre de 2019

A: TODOS LOS CLUBES, JUGADORES E INSTALACIONES DE BOWLING DE LA F.M.B.

ASUNTO: ACLARACIONES AL CAMPEONATO INDIVIDUAL DE LA C.A.M.

Por medio de la presente circular, se aclaran puntos relativos al Campeonato Individual de Bowling de la C.A.M.:

1. Para aquello/as jugadores/as que no dispongan de hándicap oficial de la temporada anterior, éste se calculará en base a las tres primeras partidas disputadas.
2. En el caso de que el número de inscripciones fuera de 45 o inferior, todas las series se disputarán el domingo 22, si el número de inscripciones fuera superior a 45, los/las 36 primeros/as inscritos/as jugarán su serie el domingo 22, el resto jugarán el sábado 21.

EL PRESIDENTE DE LA F.M.B.



RAFAEL MORENO MONTORO
Presidente de la F.M.B.